



INSTITUTO DE IDIOMAS

IMPRESO DE MATRICULA PARA REALIZAR LA/S PRUEBA/S DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

CURSO ACADÉMICO 20 - 20
(Una solicitud por idioma)

1.- DATOS PERSONALES

D./Dña. _____

con DNI (1) _____, Fecha de nacimiento (2) _____

con domicilio en la calle _____

nº _____, piso _____, en _____ provincia de _____

Código Postal _____ Teléfono _____

correo electrónico _____

2.- DATOS ACADÉMICOS

Idioma del que se matricula _____

Nivel o niveles del que va a realizar el Examen _____

Nivel al que desea acceder _____

3.- DATOS ECONÓMICOS

No se podrá aplicar exención alguna al precio de esta matrícula.

Sevilla, a _____ de _____ de 20____
Firma del interesado/a

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE MATRÍCULA PARA REALIZAR LA/S PRUEBA/S DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Con el fin de evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al alumno, en su propio beneficio, que ponga el máximo interés en la consignación total y correcta de los mismos, con arreglo a las presentes normas.

Cualquier duda que le surja, deberá consultarla con Secretaría.

INSTRUCCIONES GENERALES

No haga enmiendas ni tachaduras. Si por éstas y otras causas se inutilizase el impreso, deberá cumplimentar otro nuevo.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- Las siguientes normas corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso:
 - **(1)** Deberá presentar DNI compulsado u original y copia para su compulsación.
 - **(2)** Es requisito imprescindible para matricularse en este Centro como alumno oficial o libre, tener o cumplir **16 años** en el año natural en que se formalice la matrícula (Reglamento del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, Acuerdo 5/J.G. 16-II-99)
- Autorización firmada por la persona que se inscribe en el caso de no venir personalmente a realizar la matrícula (modelo de impreso en página web)

NOTAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Los estudiantes de nuevo ingreso y los que hubieran estado matriculados en 1º sin superarlo podrán matricularse en un nivel superior, previa superación de una/s prueba/s correspondiente al/los nivel/es del/los curso/s inferior/es al que se solicita.

Se podrá realizar prueba de acceso a niveles superiores de todos los niveles de los idiomas, excepto del último nivel que será obligatorio realizarlo en este Centro.

Dicha prueba tendrá lugar en el mes de septiembre, será de convocatoria única y para la concurrencia a la misma **deberá tener abonado el precio de la matrícula en el plazo establecido**. En caso contrario se procederá a la anulación de matrícula. **LA/S PRUEBA/S SÓLO SERÁN VÁLIDA/S PARA REALIZAR LA MATRÍCULA EN EL CURSO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE**. El estudiante que no supere ninguna de las pruebas sólo tendrá derecho a matricularse en el primer curso del idioma cuando exista disponibilidad de plazas. (Normas e Instrucciones Generales de Matrícula del Instituto de Idiomas)

Si el interesado se matricula en varias pruebas de nivel de un mismo idioma deberá examinarse de todas las pruebas matriculadas, indicando que si no supera las pruebas de niveles inferiores no puede realizar las pruebas de los niveles superiores.

ESTAS PRUEBAS NO TIENEN VALIDEZ PARA ACREDITAR IDIOMAS